

Los medicamentos y el consumidor

José Ricardo Stok – profesor PAD

Existe una preocupación en muchas personas, acerca de los medicamentos, de la que los medios se han hecho eco, que podríamos sintetizar en diversos aspectos, tal como suelen ser expresados: las medicinas "son caras", representando un elevado porcentaje en el presupuesto familiar; los médicos te recetan "lo que les conviene"; te venden medicamentos "vencidos o falsos"; en definitiva: el consumidor está "desprotegido".

Vayamos por partes. Hay medicamentos que se pueden vender sin receta; suele haber en estos casos, una oferta amplia y variada, en la que el consumidor podría elegir aquellos que mejor se le acomoden en términos de precio, marcas, presentaciones, etc. En cambio, en los medicamentos que solo se venden con receta, la oferta es más restringida y el consumidor no puede reemplazar a su propio criterio las medicinas: está en riesgo su salud, más importante que su bolsillo. No obstante, con la obligación de señalar el principio genérico de la medicina recetada, se hace posible, en una gran mayoría de productos, obtener el medicamento conveniente producido por diversos laboratorios, con marca o sin ella, y, por lo tanto, con muy variados precios.

El consumidor de medicinas no es un infante sin capacidad de hacer valer sus derechos. Es conveniente recordar lo que precisa el artículo 17º de la Ley del Sistema de Protección al Consumidor: "Los establecimientos en los que ofrezcan productos o servicios a los consumidores, deberán contar con una lista de precios, en la que consten los de todos los productos y servicios ofertados, la misma que deberá proporcionarse a todo consumidor que lo solicite". No se exige que esta esté publicada en vitrinas, o que esté impresa a modo de catálogo en los mostradores, ya que no se trata de un bazar o una verdulería, pero sí que se cuente con ella. Por lo tanto, usted tiene el derecho de pedir en su farmacia que le muestren los precios de otros medicamentos de similares características.

Sabía usted, por ejemplo, que desde el año 2004 INDECOPI cuenta con un portal web denominado "Sistema de búsqueda de medicamentos", en el cual se consigna el valor referencial de los productos puestos a disposición de los consumidores: <http://sistemas.indecopi.gob.pe/medicamentos/>. Esta página le permite buscar

medicamentos recetados por su médico y obtener una lista de genéricos y de marca con el mismo principio activo así como sus precios referenciales.

INDECOPI tiene también un programa de reciclaje de medicamentos usados y vencidos, con la finalidad de facilitar a los consumidores el desecho de los medicamentos y envases que ya no utilicen mediante su depósito en ánforas ubicadas en diversos establecimientos farmacéuticos y centros médicos, para que periódicamente sean destruidos. Esta campaña tiene por objetivo también generar conciencia en los consumidores sobre la adquisición, uso adecuado de medicamentos y su correcto desecho así como coadyuvar a reducir la posibilidad de adulterar y falsificar medicamentos.

Evidentemente hay desconocimiento, por lo que espero que estas líneas contribuyan a resolverlo; pero lo que es lamentable es que quienes deberían estar informados señalen, por el contrario, opiniones equivocadas o ambiguas.

El consumidor, cuando trate de adquirir medicinas, debe tener presente también que su capacidad de elección tiene una restricción natural por tratarse de su salud, que requiere un producto especializado, no sujeto a cambios arbitrarios: sí a alternativas similares dentro de los mismos principios activos. Por lo tanto, la prudencia y el consejo deben guiar su decisión, y no ceder a eslóganes simplistas o efectistas, que buscan ocultos beneficios.